

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Introducción a la Criminología		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	6116
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Fundamentos de Criminología		
Módulo:	Criminología		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Laura Gómez García	laura.gomezgarcia@ufv.es
José Salomón Cárdenas Pizarro	j.cardenas.prof@ufv.es
Bernardo Velasco Rodríguez	bernardo.velasco@ufv.es
Virgilia Guadalupe Pires Lopes	virgilia.pires@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno conocerá en esta asignatura los conocimientos básicos en relación a los objetos de investigación de la Criminología (concepto de Criminología, objetos de estudio: acciones antisociales-delito, actores antisociales-delincente, víctima y control social, sistemas y funciones de ésta), clases de Criminología, visión de la

Criminología Clínica: el «estado peligroso», como concepto nuclear, y los elementos delimitadores del precedente concepto: capacidad criminal y adaptación o adaptabilidad social. Así mismo, estudiaremos su método y el informe criminológico.

El objetivo principal de la asignatura es que el alumno tenga una visión general del Grado, así como del objeto y finalidad de los estudios. Además, adquirirá conocimientos sobre teorías para la discusión crítica de la realidad social mediante el método dialéctico, a partir de las distintas corrientes de pensamiento y en confrontación con los autores.

Analizaremos la relación fundamental entre Criminología y Derecho Penal, Derecho Procesal-Penal, Derecho Penitenciario, Criminalística, Derechos Humanos, etc.

En cuanto al objeto de la Criminología, estudiaremos el delito desde el punto de vista criminológico y sociológico, como acción u omisión penada por la Ley, como entidad natural e inmutable, etc. Seguidamente nos centraremos en el actor antisocial-delincuente, la víctima (breve exposición, ya que se profundizará en la asignatura Victimología), y en el control social de la conducta desviada (concepto, tipos e instituciones). Seguidamente examinaremos la Criminología como ciencia empírica y multidisciplinar: sus métodos, el concepto de método científico, características metodológicas de las ciencias sociales, estadísticas, encuestas y cuestionario, las entrevistas, los tests, las «biografías» de delinquentes, «follow-up studies», estudios con grupo de control, estudios de predicción o de pronóstico, métodos experimentales, límites éticos en la observación y experimentación criminológica.

De forma específica, observaremos la conducta antisocial y, entre ellas, la delincuencia, su concepto, características socioculturales y su aparición en las sociedades modernas, postindustrializadas, e informatizadas; el origen, dinámica, formas y orientación de la delincuencia. Concepto de delincuencia, su medición, instrumentos o medios de conocimiento de la delincuencia, fenomenología, causas o factores de la delincuencia, teorías psicobiológicas, teorías psicomorales y teorías psicosociales..

OBJETIVO

El objetivo principal de la asignatura es que el alumno comprenda la finalidad de la Criminología, como ciencia que debe estudiar y evitar los comportamientos antisociales y procurar la paz social y la buena convivencia de los ciudadanos, desde el respeto al ordenamiento jurídico y a los principios de prevención general y especial.

Por consiguiente, nos centraremos en el estudio de la conducta antisocial-delito, el actor antisocial-delincuente, la víctima y el control social del comportamiento desviado o delictivo, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo y las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente

Los fines específicos de la asignatura son:

Con el estudio de la materia el alumno deberá aplicar las tesis y teorías históricas explicativas sobre el objeto de Criminología: el delito, el delincuente, la víctima y el control social, y su revisión con planteamiento crítico.

Diagnosticará los principales problemas sociales, las situaciones de riesgo de exclusión y marginalidad y su posible influencia en el crimen. Identificará los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología y utilizará las técnicas idóneas para cada concreta investigación criminológica.

Adquirir teorías, elementos de medición y prevención de la criminalidad que refuercen la funcionalidad práctica del criminólogo como profesional.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los aportados por las asignaturas cursadas en el primer cuatrimestre.

CONTENIDOS

- Concepto, objeto y método de la Criminología. Sus clases. Especial referencia a la Criminología General y a la Criminología Clínica. Explicación causal o factorial de la delincuencia. Teorías Psicobiológicas. Teorías Psicomorales. Teorías Psico-sociales.
- Visión panorámica en torno a la Criminología Clínica. El “estado peligroso” como concepto nuclear de la misma.

Los elementos delimitadores de este concepto: capacidad criminal y adaptación social. Moderna terminología y actual cimentación del "estado peligroso". El nuevo concepto de personalidad criminal (su núcleo y variantes).

- Método a seguir por esta clase de Criminología. Las distintas fases metodológicas. Los medios de realización de las fases precedentes- El Informe clínico-criminológico.

- Relación de la Criminología con el Derecho Penal. Su relación con la Criminalística.

- Relación de la Criminología con la Ciencias Empíricas del Comportamiento o de la Conducta. Criminología y Derechos Humanos.

- Análisis de los elementos integrantes del objeto de la Criminología. La conducta antisocial y el Delito.

- El actor antisocial y el delincuente (la conducta más grave). La conducta antisocial y el delito desde el punto de vista penal (autoría y participación) y criminológico.

- La Víctima. Tipología y procesos de victimización.

- El Control Social, tipos e instituciones.

- Fenomenología criminal.

A) Fenomenología de la Tráfico de Drogas", y su extensión en España, así como los casos de atipicidad y su importancia en la persecución policial.

B) Fenomenología de la "Trata de personas".

C) Fenomenología de los "Delitos contra la administración".

D) Fenomenología de los "Delitos sexuales".

- El criminólogo como profesional y la prevención del delito.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por este motivo la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC) que consiste en un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación a partir de la preparación previa de las cuestiones a tratar y de las cuestiones para la reflexión que se proponen al finalizar cada lección.

TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. **APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP):** La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta (diagnóstico de necesidades de aprendizaje). A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa. A través de diversos juegos se repasarán contenidos y conceptos para que el alumno los vaya asimilando: pasa palabra, juegos de rol (simulación de detenciones y juicios), ruedas de prensa simuladas, juegos sensoriales para trabajar la empatía con el victimario y la víctima. .Se proponen al alumno problemas actuales, en relación con la Criminología, sobre los que deberá, reflexionar.

GAMIFICACIÓN: a través de diversos juegos se repasarán contenidos y conceptos para que el alumno los vaya asimilando: simulación de tertulias en medios de comunicación, simulación de intervención con víctimas, kahoot o Quizizz, ruleta interactiva, debates, etc.

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos, desarrollo de conclusiones y propuestas nuevas. Trabajo de campo. Resolución de un caso práctico real. Realización de informes.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Aprender de modo autónomo

Conocer y aplicar técnicas analíticas y procedimientos de investigación para la resolución de problemas, toma de decisiones y emisión de dictámenes sobre las cuestiones que en cada momento se sometan a consideración en el ámbito criminológico

Investigar, manejar fuentes y gestionar información

Competencias específicas

Analizar y seleccionar datos para proporcionar al Juez conocimientos científicos sobre el delito objeto de enjuiciamiento, aportando explicaciones médico-legales y criminalísticas

Conocer las principales teorías históricas explicativas de la criminalidad y analizarlas y revisarlas con un planteamiento crítico

Conocer y comprender el corpus teórico de la Victimología como disciplina científica. Analizar el papel de la víctima en el fenómeno criminal. Riesgo de victimización. Clases de víctimas.

Conocer las diferentes políticas de protección y tutela a las víctimas de delitos, partiendo del análisis del proceso de victimización y sus efectos

Analizar y seleccionar datos para proporcionar al Juez conocimientos científicos sobre el delito objeto de enjuiciamiento, aportando explicaciones médico-legales y criminalísticas

Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología. Utilizar las técnicas idóneas para cada concreta investigación criminológica

Conocer y comprender el corpus teórico de la Victimología como disciplina científica. Analizar el papel de la víctima en el fenómeno criminal. Riesgo de victimización. Clases de víctimas.

Conocer las diferentes políticas de protección y tutela a las víctimas de delitos, partiendo del análisis del proceso de victimización y sus efectos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno aplica adecuadamente las tesis y teorías históricas explicativas sobre el objeto de Criminología: el delito, el delincuente, la víctima y el control social, y su revisión con planteamiento crítico.

Diferencia los medios de control social formal e informal, y su papel en la prevención de delincuencia.

Formula, reconoce y aplica las principales teorías y conceptos desarrollados en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan analizar, explicar todos los aspectos del delito, del delincuente, de la victimización y de las respuestas de las instituciones hacia el delito y la desviación.

Diagnostica los principales problemas sociales, las situaciones de riesgo de exclusión y marginalidad y su posible influencia en el crimen.

Posee conocimientos científicos-empíricos para participar en los debates de actualidad en relación con la criminalidad y el sistema legal.

Distingue la organización, el funcionamiento, los métodos y las estrategias generales de actuación de las instituciones relacionadas directamente con el delincuente, con la víctima, con la prevención y el control de la criminalidad, y evaluarlas críticamente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA, SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO, QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA WEB La evaluación incluye un proceso de evaluación continua y examen oral o escrito en la forma que sigue:

1. Examen oral o escrito, que puede ser de tipo test o de respuestas a desarrollar. La ponderación en la calificación final será en un 60% y un 70%.

El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc y preguntas test. El profesor podrá indicar que se deba contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc. supondrán la calificación de suspenso. También podrá indicar realizar un examen mixto entre preguntas test y preguntas cortas a desarrollar, donde las preguntas erróneas restan. El profesor podrá proponer la posibilidad de realizar un examen liberatorio de contenido (a determinar fecha a mitad de cuatrimestre), requiriendo una calificación mínima de 7.

2. Los trabajos, actividades o tareas individuales y grupales, con exposición en clase por parte del alumno, serán ponderados entre un 20% y un 30% de la nota final, y serán propuestos por el profesor.

No presentar un trabajo, actividad o tareas en tiempo y forma supondrá para el alumno la pérdida de la evaluación continua y no alcanzar el porcentaje establecido en este apartado. Todos los trabajos, actividades o tareas a realizar deben obtener la calificación de apto, Los trabajos han de tener una estructura rigurosa de trabajo de investigación (con índice y biografía académica (no de google y prensa). A quien el porcentaje de "turnitin" le de alto en los trabajos se le abrirá un expediente y se le suspenderá automáticamente esa asignatura. Las faltas de ortografía y las erratas en los exámenes y trabajos de redacción restan. En el caso de trabajos o ejercicios, así como el trabajo/ensayo final y convocatoria extraordinaria, siempre que haya una redacción, también se valorará la correcta expresión escrita, puntuándose negativamente las faltas de ortografía.

3. Participación en las actividades formativas propuestas por el profesor, así como la asistencia se ponderarán entre un 5% y un 10% de la nota. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates.,

Es importante el juicio crítico del alumno y su capacidad argumentativa. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB

Los alumnos que acudan a examen en convocatoria extraordinaria y siguientes convocatorias deberán presentar los trabajos que al efecto sean propuestos por el profesor y aprobar el examen correspondiente, según los criterios siguientes:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor entre el 50 y el 70% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de

respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc. o bien un examen mixto de preguntas tipo test y preguntas cortas a desarrollar, donde las preguntas erróneas en el tipo test, restan.

El profesor podrá indicar que se deba contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc., supondrán la calificación de suspenso.

TRABAJO: Se ponderará entre un 30% y un 50% de la nota. Se recuerdan los criterios establecidos en el apartado de convocatoria ordinaria, válidos para esta convocatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, PARA LOS ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA, O ULTERIORES CONVOCATORIAS.

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor entre un 50% y un 70% de la calificación de la asignatura.

El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc.

El profesor podrá indicar que se deba contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc., supondrán la calificación de suspenso. El profesor podrá indicar la realización de un examen mixto con preguntas test y preguntas a desarrollar, donde las preguntas erróneas del tipo test, restan.

TRABAJO. se ponderará entre un 30% y un 50% de la nota.

Se recuerdan los criterios establecidos en el apartado de convocatoria ordinaria, válidos para esta convocatoria.

CRITERIOS PARA UN SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO EN CASO DE CONFINAMIENTO.

Criterios de evaluación para las Convocatorias Ordinarias, extraordinarias, alumnos con dispensa académica o ulteriores convocatorias en el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto, Los criterios de Evaluación se mantendrán en los mismos porcentajes anteriormente establecidos.

MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS. En el TÍTULO PRELIMINAR:

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN de la citada Normativa y en conformidad con la misma, se recuerda a los alumnos el Artículo 13, donde se contemplan las consecuencias que se derivan en casos de PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES.

Artículo 13. Autenticidad y honestidad 1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinar. 2. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor

poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos. 3. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en comunicación del director de la titulación o facultad quien actuará según el procedimiento establecido en la Normativa de Convivencia.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A., Catedrático de Derecho Penal. Criminología una Introducción a sus Fundamentos Teóricos 8ª Edición 2016

Ibáñez Peinado, J., & Vicente de Castro, B. (2019). Introducción a la Criminología. Valencia: Tirant lo Blanch.

SERRANO TARREGA, MARIA DOLORES. Criminología: Introducción a los principios básicos (2017)

HERRERO HERRERO, Cesar. Introducción a la Criminología. Parte General y Especial. Dykinson 2017.

Complementaria

TÉLLEZ AGUILERA, A. ."Criminología", Edisofer, Madrid, 2009.

HERRERO HERRERO, CESAR: "Criminología. Parte General y Especial"; Edit. Dykinson, 3ª edic. Madrid, 2007

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A.: "Tratado de Criminología"; Edit. Tirant lo Blanch, 7º Edición.